



AFAR
ASOCIACIÓN NACIONAL

MEMORIA ECONÓMICA

RENDICIÓN ANUAL DE CUENTAS – EJERCICIO 2024

MINISTERIO DEL INTERIOR

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA. | REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES.

INDICE

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.....	3
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.	4
2.1 IMAGEN FIEL.....	4
2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS.	4
2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE.	5
2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN.	5
2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIS PARTIDAS.....	5
2.6 CAMBIOS EN LOS CRITERIOS CONTABLES.	6
2.7 CORRECCION DE ERRORES.	6
3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO	6
3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO.	6
3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE.....	7
3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.....	8
4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.	8
4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE.	8
4.2 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.	8
4.3 INMOVILIZADO MATERIAL.	8
4.4 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES.....	9
4.5 PERMUTAS.....	9
4.6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS.	9
4.7 EXISTENCIAS.	10
4.8 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA.	10
4.9 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS.....	10
4.10 INGRESOS Y GASTOS.	10
4.11 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.....	11
4.12 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL.	11
4.13 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.	11
4.14 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS.	11
5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.....	12
5.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS.	12

5.2	AMORTIZACIONES.....	12
5.3	ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES.....	12
5.4	INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD.....	13
5.5	INFORMACIÓN SOBRE CORRECCIONES VALORATIVAS.....	13
6.	BIENES DE PATRIMONIO HISTÓRICO.....	13
7.	USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.....	13
8.	BENEFICIARIOS – ACREEDORES.....	14
9.	ACTIVOS FINANCIEROS.....	14
10.	PASIVOS FINANCIEROS.....	15
11.	FONDOS PROPIOS.....	16
12.	SITUACIÓN FISCAL.....	16
12.1	IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS.....	16
12.2	OTROS TRIBUTOS.....	16
13.	INGRESOS Y GASTOS.....	16
14.	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.....	18
15.	ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.....	22
16.	APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.....	22
16.1	GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS.....	22
16.2	RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO.....	23
17.	OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.....	23
18.	OTRA INFORMACIÓN.....	23

-----ooOoo-----

MEMORIA ECONÓMICA

– EJERCICIO 2024 –

ASOCIACION: ASOCIACIÓN NACIONAL AFAR	FIRMAS:
NIF: G41237561	
UNIDAD MONETARIA: EUROS	

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

La ASOCIACION NACIONAL AFAR es una entidad benéfica sin ánimo de lucro, que se constituyó en Sevilla el 23 de noviembre de 1987, y fue declarada de Utilidad Pública por el Ministerio del Interior mediante Resolución de fecha 14 de marzo de 2003. Se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el número 77.095.

La Asociación se constituyó para atender a personas que se encuentran en situación de marginación o riesgo de exclusión social con el objetivo de mejorar su calidad de vida.

Conforme a los Estatutos vigentes (artículo 6), el fin general de la ASOCIACIÓN NACIONAL AFAR es luchar contra la exclusión social mediante el desarrollo de programas de intervención dirigidos a personas gravemente excluidas o en situación de riesgo de exclusión social, y en concreto:

- Atención a personas sin hogar y/o en situación de emergencia social.
- Atención a personas drogodependientes.
- Atención a personas dificultad para desenvolverse con autonomía e independencia (mayores, dependientes y discapacitados).
- Atención a personas desempleadas y/o con especiales dificultades de inserción laboral (mujeres, mayores de 45 años, parados de larga duración, inmigrantes, etcétera).
- Atención a mujeres víctimas de malos tratos y violencia de género.
- Atención a reclusos y exreclusos.
- Protección de menores.

En relación a la descripción de las actividades fundacionales o propias de la Entidad y las personas beneficiarias de las mismas, nos remitimos a la Memoria de Actividades que se acompaña en la documentación para la Rendición Anual de Cuentas de Asociaciones de Utilidad Pública.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

2.1 IMAGEN FIEL.

Las presentes Cuentas Anuales se han preparado y se presentan de conformidad con los principios, criterios y políticas contables desarrollados en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, de normas de adaptación del PGC a las entidades sin fines lucrativos, la Resolución del ICAC de 26 de marzo de 2013 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de entidades sin fin lucrativo, y en concreto se aplican las normas de registro y valoración del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), y de acuerdo con el Real Decreto 602/2016 por el que se modifican las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el anteriormente mencionado Real Decreto 1491/2011, dado que se cumplen las exigencias establecidas en el artículo 6 de dicho Real Decreto, así como lo indicado en el Real Decreto 1/2021 de 12 de enero, también de normas de adaptación del mencionado Plan.

Dichas Cuentas Anuales se formulan siguiendo el criterio simplificado que establecen las normas anteriormente mencionadas. Se han preparado a partir de los registros contables auxiliares de la entidad para mostrar una presentación acorde con las disposiciones legales vigentes en materia contable.

La aplicación de tales principios, al igual que sus criterios de valoración, han sido necesarios para mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del excedente de la entidad.

La ASOCIACIÓN no ha aplicado disposiciones legales en materia contable que sean excepcionales, ni tampoco cabe incluir información complementaria dado que las aplicaciones de las disposiciones legales son suficientes para reflejar la imagen fiel.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS.

Los ingresos, gastos, derechos y obligaciones se imputan y reconocen en virtud de la fecha en que se hayan generado, con independencia de la fecha de su cobro o pago efectivos.

La Entidad contabiliza los hechos económicos y sociales en base al nacimiento de los derechos y obligaciones que de los mismos se originan o derivan.

- Principio de no compensación

Los activos y pasivos se presentan separadamente, en orden a mantener claramente especificados los derechos y obligaciones que los mismos contienen en relación a su naturaleza.

- Precio de Adquisición

El Criterio de valoración para la preparación y presentación de estas Cuentas Anuales, ha sido el de coste de adquisición o fabricación ajustado, en su caso, por el valor de mercado cuando éste se demuestra menor que el de adquisición o producción.

- Correlación de Ingresos y Gastos

La entidad reconoce sus ingresos, tanto los ordinarios como los extraordinarios, conjuntamente con los costes y gastos necesarios para la obtención de aquéllos y, por tanto, se incluyen tanto los pagados como las provisiones necesarias en cumplimiento estricto del Principio de Prudencia asumido por la Asociación.

- Uniformidad

- Importancia Relativa

No se han considerado, en la aplicación de este principio contable, desviaciones que alteren la imagen fiel de estas Cuentas anuales.

No existen razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación o la aplicación de principios distintos a los anteriormente aludidos.

2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE.

La valoración es el proceso por el que se asigna un valor monetario a cada uno de los elementos integrantes de las cuentas anuales.

El criterio de valoración aplicable es el del coste histórico, siendo éste, el precio de adquisición o coste de producción.

Solamente será aplicable el método del valor razonable cuando el activo a valorar sea un elemento financiero en los que exista un mercado activo. Se entiende por valor razonable, el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo.

No hay incertidumbre en cuanto a la fecha del cierre del ejercicio que se producirá el 31 de diciembre de cada año.

2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

La información se presenta comparativamente en relación con las partidas del pasado ejercicio, siguiendo las pautas marcadas por el apartado 2.b) de la Disposición Transitoria Única del Real Decreto 1491/2011.

2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIS PARTIDAS.

No existen elementos que se hayan recogido en distintas partidas.

2.6 CAMBIOS EN LOS CRITERIOS CONTABLES.

Cuando se produzca un cambio de criterio contable, que sólo procederá de acuerdo con lo establecido en el principio de uniformidad, se aplicará de forma retroactiva y su efecto se calculará desde el ejercicio más antiguo para el que se disponga de información.

El ingreso o gasto correspondiente a ejercicios anteriores que se derive de dicha aplicación motivará, en el ejercicio en que se produce el cambio de criterio, el correspondiente ajuste por el efecto acumulado de las variaciones de los activos y pasivos, el cual se imputará directamente en el patrimonio neto, en concreto, en una partida de reservas salvo que afectara a un gasto o a un ingreso que se imputó en los ejercicios previos directamente en otra partida del patrimonio neto. Asimismo, se modificarán las cifras afectadas en la información comparativa de los ejercicios a los que le afecte el cambio de criterio contable.

En la subsanación de errores relativos a ejercicios anteriores serán de aplicación las mismas reglas que para los cambios de criterios contables.

Siempre que se produzcan cambios de criterio contable relativos a ejercicios anteriores se deberá incorporar la correspondiente información en la memoria de las cuentas anuales.

2.7 CORRECCION DE ERRORES.

En la subsanación de errores relativos a ejercicios anteriores serán de aplicación las mismas reglas que para los cambios de criterios contables.

A estos efectos se entienden por errores las omisiones o inexactitudes en las cuentas anuales de ejercicios anteriores por no haber utilizado o no haberlo hecho adecuadamente, información fiable que estaba disponible cuando se formularon, y que la empresa podría haber obtenido y tenido en cuenta en la formulación de dichas cuentas.

Siempre que se produzcan subsanación de errores relativos a ejercicios anteriores se deberá incorporar la correspondiente información en la memoria de las cuentas anuales.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

El excedente económico se compone de subvenciones oficiales y donaciones de entidades privadas y financieras con necesidades de realización de obra social y de particulares. La justificación de ingresos a través de subvenciones, donaciones o legados aparece desarrollada en el punto 14 de la presente Memoria Económica.

Por otra parte, y con la finalidad de responder a las demandas de capacitación e inserción laboral recibidas de las personas atendidas y dar respuesta a las necesidades de familias de reclusos o ex reclusos con problemas de drogodependencia, en el año 1990 se creó una actividad laboral de reinserción relacionada con el reciclaje y fabricación de pales y muebles artesanos, que fue inscrita en el Registro de Centros de Servicios Sociales de la Consejería de

Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía como Taller Ocupacional. La cuenta de Resultados incluye el funcionamiento del Taller, en sus apartados de ingresos (la cuenta venta de mercaderías, cuenta 700), y en el de gastos (compra de mercadería, gastos de personal y servicios exteriores).

Dicha Actividad, al tener un fin social se nutre fundamentalmente de donaciones o aportaciones públicas y privadas, que hacen cubrir los costes soportados y generar algún excedente para atender otros servicios de la Entidad.

El Excedente del ejercicio quedaría de la siguiente forma:

Cuenta de Resultados del Taller Ocupacional -Actividad Empresarial-	-3.002,99 euros
Excedente actividad fundacional	+19.276.34 euros
Resultado de la Cuenta de Resultados	16.273,35 euros

Los Ingresos, fundamentalmente proceden de cuatro partidas bien definidas: cuotas de asociados; promociones para captación de recursos; subvenciones oficiales y donaciones y legados, e ingresos derivados de la actividad del Taller Ocupacional.

Por su parte el mayor montante de gastos procede de los costes sociales y los costes de explotación de funcionamiento del Taller Ocupacional y de la propia actividad asociativa.

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE.

Base de reparto	Importe
Excedente del ejercicio	16.273,35
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total.....	16.273,35

Distribución	Importe
A fondo social	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	16.273,35
A.....	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	16.273,35

Total.....	16.273.35
------------	-----------

3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

La normativa vigente exige destinar a la realización de los fines de interés general al menos el 70% del resultado de las explotaciones económicas que realicen y de los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto minorados en los gastos realizados para su obtención. El importe restante que no ha sido aplicado a los fines de interés general, se destinará a incrementar la dotación patrimonial o las reservas.

La entidad destina el 100% de los resultados a los fines de interés general, de acuerdo con el apartado 16.1 de esta Memoria, y su excedente se destina al aumento de sus reservas.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE.

La empresa posee una aplicación informática, consistente en un programa de contabilidad, una página web informativa en las redes sociales y en este año se ha incorporado una aplicación sobre proceso de comercialización next-generation. Se valora a coste de adquisición.

4.2 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

No detenta bienes de esta índole.

4.3 INMOVILIZADO MATERIAL.

- Este se presenta a coste de adquisición en el cual se incluye el precio de compra, gastos de transporte si los hubiera, seguros e impuestos no deducibles, así como gastos de instalación y puesta en marcha.
- Las amortizaciones se calculan en base a la vida útil del bien y de las tablas de amortizaciones vigentes.
- No se ha efectuado dotación de provisiones por no considerarse necesarias, de acuerdo con el Principio de Prudencia Valorativa.
- De los elementos del Inmovilizado no se han realizado actualizaciones.

- Los bienes de Inmovilizado generadores de flujos de efectivos, esto es, los que se poseen con el fin de obtener un beneficio o generar un rendimiento comercial a través de la entrega de bienes o prestación de servicios, son los siguientes:
 - Maquinaria: corresponde a la utilizada en el taller ocupacional.
 - Elementos de Transporte: Dos vehículos para transporte personal y alimentos, adquiridos de segunda mano. Este ejercicio se ha adquirido un vehículo Ford Transit nueva para la misma finalidad y se ha sustituido uno de los anteriores por mal funcionamiento de este, además de ganar en capacidad de Transporte.
- Los bienes de Inmovilizado no generadores de flujo de efectivos, esto es, los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como son los flujos económicos sociales que generan dichos activos, y que benefician a la colectividad, serían los siguientes:
 - Equipos para procesos de información: equipos informáticos utilizados. Este ejercicio se ha adquirido un servidor Fujitsu, por importe de 2.588,19.
 - Otras Instalaciones y Utillaje: correspondiente al equipamiento de la cocina y hogar del centro de acogida a personas sin hogar.
 - Instalaciones técnicas. Este ejercicio se han instalado equipos para la mejora de eficiencia energética del centro de acogida por importe de 32.241,44 euros.
 - Mobiliario: correspondientes a todos los centros. Se procede en este ejercicio a adquirir los del nuevo centro de acogida inmediata Centro Alcalá por importe de 54.038,90 euros.
 - Construcción: Centro para usos sociales. Se incrementa dicha partida por un total de 6.459,44 euros al proceder a reformas en el Módulo de Ingreso Inmediato a P.S.H. que se han realizado este ejercicio.
 - Otro Inmovilizado Material.

4.4 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES.

- Terrenos: Corresponde a la parcela que la entidad tiene en Alcalá de Guadaíra y donde se ubica el Centro de Acogida a Personas Sin Hogar compuesto por 3 edificios residenciales: “Ángela Muñoz Gallego”, “Virgen del Águila” y un Centro de acogida inmediata; Oficinas y Taller Ocupacional.
- Vivienda sita en la calle Sánchez Perrier, nº 16, de Alcalá de Guadaira.

4.5 PERMUTAS.

No existen permutas.

4.6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

No existen instrumentos financieros de activo a largo plazo.

A corto plazo existen unos instrumentos financieros consistentes en fianzas depositadas por importe de 3.861,11 euros.

Existe un pasivo financiero a largo plazo derivado de la ejecución de obra del edificio residencial “Ángela Muñoz Gallego” de Alcalá de Guadaíra por importe de 59.311,89 euros, un préstamo privado por importe de 30.000 euros, un préstamo con la entidad de la Caixa por importe de 120 euros y una deuda con el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra al aplazar el ICIO y el pago de las Licencias Urbanísticas de la Reforma arriba indicada por valor de 5.607,80 euros. Se ha dotado a corto plazo la cantidad del ejercicio con vencimiento inferior al año tanto del pago de las licencias urbanísticas del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra como del préstamo con la entidad de la Caixa por importes de 6.733 euros y 480 euros respectivamente.

No existe otro tipo de activo ni pasivo financiero, distinto del comercial.

4.7 EXISTENCIAS.

No existen stocks. Las mercaderías se compran sobre pedido.

4.8 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA.

No se han efectuado transacciones en moneda extranjera.

4.9 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS.

Se calculan en función del resultado del ejercicio respecto a la actividad económica desarrollada a través del taller ocupacional.

El resto de actividades, y de acuerdo con la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales del mecenazgo, quedan exentas por ser entidad de utilidad pública.

4.10 INGRESOS Y GASTOS.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes del taller ocupacional de carpintería y servicios, se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que será acordado para dichos bienes o servicios, deducido el importe de cualquier descuento que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros, no formarán parte de los ingresos.

Por su parte los gastos se contabilizarán de acuerdo al precio de adquisición, esto es el importe facturado después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio, así como los

intereses incorporados al nominal de los débitos, y se añadirán todos los gastos adicionales que se produzcan.

4.11 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

No constan provisiones o contingencias algunas.

4.12 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL.

Los gastos de personal se valoran a precio de adquisición o importe satisfecho a los trabajadores.

4.13 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con el criterio de imputación a resultados de acuerdo con la amortización realizada sobre el inmovilizado objeto de subvención, o en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en Balance.

Cuando se conceden para financiar gastos específicos, se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en que se devengan los gastos que estén financiando.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables recibidos de socios o propietarios no constituyen ingresos, debiéndose registrar directamente en los fondos propios.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de reintegrables se registrarán como pasivos de la empresa hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerará no reintegrable cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención a favor de la empresa, y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.

4.14 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS.

No existen transacciones entre partes vinculadas.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS.

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Terrenos y bienes naturales	24.040,48	0,00	0,00	24.040,48
Construcciones	1.358.507,75	6.459,44	0,00	1.364.967,19
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado	517.295,05	111.489,19	-3.155,36	625.628,88
Aplicaciones informáticas	7.638,00	12.100,00	0,00	19.738,00
Total...	1.907.481,28	130.048,63	-3.155,36	2.034.374,55

5.2 AMORTIZACIONES.

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
Amort. Acumuladas construcciones	-276.172,95	-27.299,34	0,00	-303.472,29	1.061.494,90
Amort. Acumuladas Instal. Téc. y otro inmovilizado	-351.390,11	-31.334,92	-960,00	-381.765,03	243.863,85
Amortiz. Terrenos y bienes naturales	0,00	0,00	0,00	0,00	24.040,48
Amort. Acumuladas Aplic. Informáticas	-7.638,00	-676,23	0,00	-8.314,23	11.423,77
Totales...	-635.201,06	-59.310,49	-960,00	-693.551,55	1.340.823,00

5.3 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES.

Denominación del Bien	Coste en origen	Duración contrato	Años transcurridos	Cuotas satisfechas	Cuotas en el ejercicio	Pendientes

5.4 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD.

Inmueble	Cedente	Cesionario	Año de cesión	Valoración del bien
Urbana: Local en Sevilla, Plaza Olimpia, nº 27, 1-1º (C.C. Los Porches)	Ayuntamiento de Sevilla	Asociación Nacional AFAR	2003	No consta
Finca Urbana: Casa en El Toboso (Toledo), Ctra. Quintanar, nº 5.	D. Severiano Lozano Muñoz y Dª Juana Montoya Girón	Asociación Nacional AFAR	1990	88.259,42

5.5 INFORMACIÓN SOBRE CORRECCIONES VALORATIVAS.

No existen correcciones valorativas.

6. BIENES DE PATRIMONIO HISTÓRICO.

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Total...				

7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios Deudores	568.750,00	1.399.483,26	1.775.908,04	192.325,22
Afiliados y otros deudores de la actividad propia	10.507,91	66.711,20	63.540,90	13.678,21
Total...	579.257,91	1.466.194,46	1.839.448,94	206.003,43

No proceden estos saldos e ingresos de entidad del grupo o asociado.

8. BENEFICIARIOS – ACREEDORES.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Beneficiarios proveedores	9.983,51	219.535,12	213.169,01	3.617,40
Beneficiarios acreedores	8.624,05	1.256.766,19	1.259.764,92	11.622,78
Otros acreedores de la actividad propia	81.892,22	1.058.896,59	1.090.950,39	49.838,42
Total...	100.499,78	2.535.197,90	2.563.884,32	65.078,60

9. ACTIVOS FINANCIEROS.

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Inversiones mantenidas hasta vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar						
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura						
Total...	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1

Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Inversiones mantenidas hasta vencimiento					0,00	0,00
Préstamos y partidas a cobrar					206.003,43	517.742,13
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura			3.861,11	3.335,35		
Total...	0,00	0,00	3.861,11	3.335,35	206.003,43	517.742,13

10. PASIVOS FINANCIEROS.

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1
Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00			95.039,69	111.852,69
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros						
Total...	0,00	0,00	0,00	0,00	95.039,69	111.852,69

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1
Débitos y partidas a pagar	7.213,00	9.149,92			57.865,60	91.426,53
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias					387.007,95	319.690,92
Otros						
Total...	7.213,00	9.149,92	0,00	0,00	444.873,55	4111.117,45

11. FONDOS PROPIOS.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social	324.473,06	0,00	0,00	324.473,06
Reservas voluntarias	116.918,72	13.839,07	0,00	130.757,79
Pérdidas de ejercicios anteriores	-25.577,89	0,00	-25.577,89	0,00
Excedente del ejercicio	39.416,96	16.273,35	39.416,96	16.273,35
Total.....	455.230,85	30.112,42	13.839,07	471.504,20

12. SITUACIÓN FISCAL.

12.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS.

Se calcula en función del resultado del ejercicio respecto de la actividad económica desarrollada a través del Taller Ocupacional.

El resto de actividades, y de acuerdo con la Ley 49/2002, quedan exentas por ser entidad de utilidad pública.

12.2 OTROS TRIBUTOS.

Corresponde a las Tasas de recogidas de basuras, impuestos de vehículos girados por los Ayuntamientos de Sevilla y Alcalá de Guadaíra, e Impuesto de Bienes Inmuebles del inmueble sito en El Toboso (Toledo).

13. INGRESOS Y GASTOS.

Partida	Gastos
Ayudas monetarias y otros	38.557,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	
Aprovisionamientos	209.776,09
Consumo de bienes destinados a la actividad	192.306,09
Consumo de materias primas	
Trabajos realizados por otras empresas	17.470,00

Gastos de personal	1.029.391,15
Sueldos	767.269,15
Cargas sociales	252.937,48
Otros Gastos Sociales	9.184,52
Otros gastos de explotación	243.270,57
Servicios exteriores	171.891,91
Tributos	2.749,12
Amortizaciones del ejercicio	59.459,84
Otros gastos corrientes	9.169,70
Gastos Financieros	1.603,86
Gastos financieros	1.603,86
Total.....	1.522.598,67

Partida	Ingresos
Cuota de usuarios y afiliados	50.831.55
Cuota de usuarios	
Cuota de afiliados	50.831.55
Promociones, patrocinios y colaboraciones	40.715.51
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	55.070,90
Venta de bienes	55.070,90
Ingresos Financieros	0,00
Trabajos realizados por la entidad para su activo	0,00
Otros ingresos de explotación	1.392.254,06
Ingresos accesorios y de gestión corriente	1.392.254,06
Total.....	1.538.872,02

14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
JUNTA DE ANDALUCÍA Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo Servicio Andaluz de Empleo	2023	2023/2025	360.000,00	529,71	154.596,30	155.126,01	204.873,99
JUNTA DE ANDALUCÍA Consejería de la Presidencia, Interior, Dialogo Social y Simplificación Administrativa Agencia Digital de Andalucía	2024	2024	32.779,59	0,00	32.779,59	32.779,59	0,00
JUNTA DE ANDALUCÍA Consejería de la Presidencia, Interior, Dialogo Social y Simplificación Administrativa Agencia Digital de Andalucía	2024	2024	32.779,59	0,00	32.779,59	32.779,59	0,00
JUNTA DE ANDALUCÍA Consejería de la Presidencia, Interior, Dialogo Social y Simplificación Administrativa Agencia Digital de Andalucía	2024	2024	32.779,59	0,00	32.779,59	32.779,59	0,00
JUNTA DE ANDALUCÍA Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.	2024	2024	190.551,47	0,00	190.551,47	190.551,47	0,00
JUNTA DE ANDALUCÍA Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad	2024	2024	24.530,01	0,00	24.530,01	24.530,01	0,00

JUNTA DE ANDALUCÍA							
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad	2024	2024	79.280,18	0,00	79.280,18	79.280,18	0,00
JUNTA DE ANDALUCÍA							
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad	2024	2024	23.424,01	0,00	23.424,01	23.424,01	0,00
JUNTA DE ANDALUCÍA							
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad	2024	2024	32.598,16	0,00	32.598,16	32.598,16	0,00
JUNTA DE ANDALUCÍA							
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad	2024	2024	28.326,70	0,00	28.326,70	28.326,70	0,00
JUNTA DE ANDALUCÍA							
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad	2024	2024	7.209,86	0,00	7.209,86	7.209,86	0,00
JUNTA DE ANDALUCÍA							
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad	2024	2024	36.017,83	0,00	36.017,83	36.017,83	0,00
JUNTA DE ANDALUCÍA							
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad	2024	2024	60.169,49	0,00	60.169,49	60.169,49	0,00
JUNTA DE ANDALUCÍA							
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad	2024	2024	50.000,00	0,00	50.000,00	50.000,00	0,00
Instituto Andaluz de la Mujer							
JUNTA DE ANDALUCÍA							
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad	2023	2023/2024	90.095,47	6.439,74	83.655,73	90.095,47	0,00
Delegación Territorial de Sevilla							

JUNTA DE ANDALUCÍA Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad Delegación Territorial de Sevilla	2024	2024/2025	103.296,24	0,00	679,60	679,60	102.616,64
JUNTA DE ANDALUCÍA Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad Delegación Territorial de Sevilla	2024	2024	2.700,22	0,00	2.700,22	2.700,22	0,00
JUNTA DE ANDALUCÍA Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad Delegación Territorial de Sevilla	2023	2023/2024	41.964,58	3.571,78	38.390,80	41.964,58	0,00
JUNTA DE ANDALUCÍA Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad Delegación Territorial de Sevilla	2024	2023/2024	48.623,17	0,00	3.259,65	3.259,65	45.363,52
JUNTA DE ANDALUCÍA Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda	2024	2024	19.080,00	0,00	19.080,00	19.080,00	0,00
JUNTA DE ANDALUCÍA Consejería de Salud y Consumo Delegación Territorial en Sevilla	2023	2023/2024	50.920,24	4.847,31	46.072,93	50.920,24	0,00
JUNTA DE ANDALUCÍA Consejería de Salud y Consumo Delegación Territorial en Sevilla	2024	2024/2025	34.535,68	0,00	3.082,10	3.082,10	31.453,58

JUNTA DE ANDALUCÍA							
Consejería de Salud y Consumo	2024	2024	16.112,02	0,00	16.112,02	16.112,02	0,00
Delegación Territorial en Sevilla							
JUNTA DE ANDALUCÍA							
Consejería de Salud y Consumo	2024	2024	6.300,00	0,00	6.300,00	6.300,00	0,00
Delegación Territorial en Sevilla							
DIPUTACIÓN DE SEVILLA	2024	2024	18.000,00	0,00	18.000,00	18.000,00	0,00
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	2023	2023/2024	285.000,00	142.500,00	142.500,00	285.000,00	0,00
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	2024	2024	426,90	00,00	426,90	426,90	0,00
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAIRA	2024	2024	50.000,00	0,00	50.000,00	50.000,00	0,00
FUNDACIÓN LA CAIXA	2023	2023/2024	40.000,00	30.928,54	9.071,46	40.000,00	0,00
DONACIONES	2024	2024	130.816,49	0,00	130.816,49	130.816,49	0,00
Totales			1.928.317,49	188.817,08	1.355.190,68	1.544.009,76	384.307,73

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Subvenciones de capital	547.455,44	89.791,94	26.905,36	610.342,02
Donaciones y legados de capital	258.551,35	0,00	6.460,46	252.090,89
Otras subvenciones y donaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	806.006,79	89.791,94	33.365,82	862.432,91

15. ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

Siguiendo las instrucciones del Ministerio del Interior, la información a la que se refiere este apartado no se cumplimentará en la presente memoria de acuerdo con lo estipulado en la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública.

16. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.

16.1 GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS.

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines						
					Importe	%		N-4	N-3	N-2	N-1	N	Importe pendiente	
														0,00
N-4	27.412,60		932.447,91	959.860,51	671.902,36	70	959.860,51	959.860,51						0,00
N-3	66.276,12		1.099.986,80	1.166.262,92	816.384,04	70	1.166.262,92		1.166.262,92					0,00
N-2	-25.577,89		1.253.039,97	1.227.462,08	859.223,46	70	1.227.462,08			1.227.462,08				0,00
N-1	39.416,96		1.322.128,91	1.361.545,87	953.082,11	70	1.361.545,87				1.361.545,87			0,00
N	16.273,35		1.522.598,67	1.538.872,02	1.077.210,41	70	1.538.872,02					1.538.872,02		0,00
TOTAL	123.801,14													

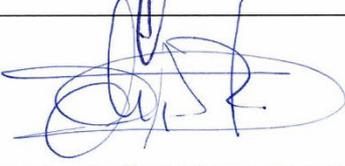
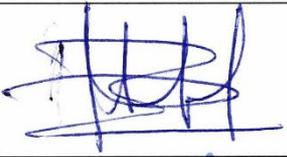
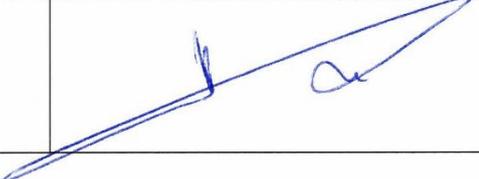
16.2 RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO.

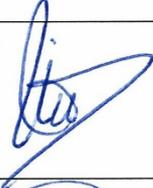
1. Gastos en cumplimiento de fines	IMPORTE		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2)			
2.1. Realizadas en el ejercicio			
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1+2)			

17. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.**18. OTRA INFORMACIÓN.**

Sevilla, a 27 de junio de 2025

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta Directiva

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Manuel Ángel Cano Muñoz	Presidente	
Ángel Ramírez Collado	Secretario	
Olga María Duarte Piña	Vicepresidenta	
M ^a Rosario Rioja Cobo	Tesorera	
Vicente López Pérez	Vocal	
María Palacios García	Vocal	
Joaquín R. Gutiérrez García	Vocal	
M ^a Ángeles Luque Sánchez	Vocal	
Manuel M. Calvo-Júdice García	Vocal	
Pablo Ruiz Ruiz	Vocal	

Nila Cecilia Perilli Aguilar	Vocal	
M ^a Dolores Martín Clavijo	Vocal	
Miguel Martínez Barea	Vocal	
M ^a Victoria Flores Alba	Vocal	